

Bogotá D.C, Enero de 2022

Señores:

**ICETEX**

Bogotá D.C.

Asunto: **CARTA PRESENTACIÓN PROPUESTA AL ICETEX**

Quien suscribe se permite poner a su consideración la prestación del servicio profesional para el apoyo del área de Fondos en Administración debido a que cuento con la formación y experiencia requeridas para el desempeño de las funciones que allí se llevan a cabo. Soy Contador Público con Tarjeta Profesional **T.P. No. 241793-T**, egresado de la **UNIVERSIDAD LIBRE DE BARRANQUILLA del año 2000**, cuento con más de 10 años de experiencia laboral.

**VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.386.851,00**

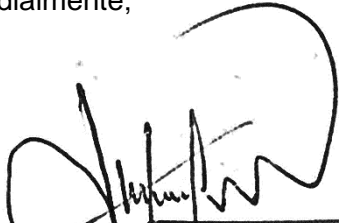
**BAJO EL OBJETO:** Prestar los servicios profesionales para asegurar la eficacia en la atención asertiva de PQRS, DCF y OPAS y proponer estrategias asociadas al proyecto Integración de Información de Fondos y Alianzas para la disminución de escalonamientos de casos al área.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Plantear plan de trabajo detallado con las actividades a realizar, especificando actividades, metodología, cronograma y responsables para el aseguramiento del proyecto de optimización de actividades operativas del área.
2. Analizar y dar respuesta oportuna a los PQRS de los fondos, defensor del consumidor financiero, OPAS, derechos de petición, peticiones de la SIC y otras solicitudes administrativas, de acuerdo con la asignación que sea realizada por la Vicepresidencia de Fondos en Administración.
3. Mantener al día las bandejas de PQRS, defensor del consumidor financiero y OPAS de los fondos asignados de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, presentando informe semanal de la gestión a las coordinaciones del área.
4. Asistir a las reuniones de seguimiento que requieran las coordinaciones, realizando el procedimiento establecido por la entidad y cumpliendo con el protocolo de bioseguridad.
5. Apoyar en el seguimiento a las obligaciones de los beneficiarios que terminaron la financiación para establecer el plazo para condonación de acuerdo con lo establecido en convenio y reglamentos de los fondos asignados.
6. Recibir y verificar los documentos requisitos para condonación de los fondos asignados y presentar a los Comités Técnicos o coordinaciones informe de las solicitudes recomendadas para condonación, asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos para el proceso.
7. Realizar seguimiento a las condonaciones validadas en Comités Técnicos y aprobadas en Juntas Administradoras y apoyar en el trámite de las resoluciones de condonación.
8. Presentar mensualmente al área informe de escalonamiento de estado de OPAS para los fondos asignados y proponer acciones para los meses de mayor volumen para la evacuación oportuna de los OPAS.

9. Rendir los informes adicionales que sean solicitados por el supervisor del contrato respecto a las actividades asignadas
10. Las demás que sean asignadas acordes con el objeto del contractual asignado por quien ejerza la función de la Supervisión del Contrato

Cordialmente;



**CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**  
**C.C. No. 72.230.335 de Barranquilla**  
**Celular: 3012550072**  
**e-mail: cangulog@icetex.gov.co**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.230.335**

**ANGULO GARCIA**  
APELLIDOS

**CARLOS JAIR**  
NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1977**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**      **O-**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**06-SEP-1995 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0305200-00116201-M-0072230335-20081029      0005033308A 1      3440007372







# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ANGULO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA			NOMBRES CARLOS JAIR	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 72230335			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>	NÚMERO 77043013109		D.M. 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="04"/> AÑO <input type="text" value="1977"/>			CALLE 45 C 3 16 CASA			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO ATLANTICO	
DEPTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA			
MUNICIPIO BARRANQUILLA			TELÉFONO 3289864		EMAIL angulocarlos55@yahoo.es	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1993
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			10	2000	241793-T
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	06	2000	241793-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ"				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLANTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3821670			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i>					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 3 18 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CORPORACION PROAGROAMBIENTE				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLANTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> COORDINADOR FINANCIERO			<i>DEPENDENCIA</i> ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> RED PROMOTORA DE ASISTENCIA TECNICA RURAL S.A.S				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLANTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	07	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2020
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> COORDINADOR FINANCIERO			<i>DEPENDENCIA</i>					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGRO BUSINESS CENTER S.A.S				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLANTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	06	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> COORDINADOR FINANCIERO			<i>DEPENDENCIA</i>					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> RED PROMOTORA DE ASISTENCIA TECNICA RURAL S.A.S				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ATLANTICO			<i>MUNICIPIO</i> BARRANQUILLA					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	28	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> COORDINADOR FINANCIERO			<i>DEPENDENCIA</i>					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PROAGROAMBIENTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	03	Año	2017	Día	28	Mes	02	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR FINANCIERO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PROAGROAMBIENTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	03	Año	2016	Día	28	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PAGADOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO SABANALARGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2347474			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	12	Mes	11	Año	2008	Día	08	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 26 N 27 48						

4

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						





Tipo de declaración

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	JAIR	ANGULO	GARCIA

Documento de identificación

Tipo  Número

Lugar de nacimiento

País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio

País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$30.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$30.000.000,00</b>

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
CLUB DEPORTIVO ATLETICO JUVENTUD BARRANQUILLA	JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIO	Colombia

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Aplicativo por la  
Integridad pública



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

## Declaración de Ley 2013 de 2019

[Ver aceptación de la política de seguridad de datos](#)

[Registrar nueva Información del usuario](#)

[Consulte sus declaraciones publicadas](#)

### Listar Información del usuario

Acciones	Entidad	Cargo	<u>¿Es usted Contratista?</u>	<u>Tipo de publicación</u>	<u>Fecha de creación</u>	<u>Fecha de publicación</u>
	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"		Sí	INGRESO	2021-07-14 10:42	2021-07-14 10:50
	ICETEX		Sí	INGRESO	2021-07-13 13:45	2021-07-13 14:00

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: [soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co](mailto:soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co) indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.1.3

# MOSTRAR FORMULARIO

## INFORMACIÓN DEL USUARIO

Tipo de persona: NATURAL

Entidad: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"

Cargo:

¿Es usted Contratista?: Sí

Tipo de publicación: INGRESO

## Información de la persona natural

Primer nombre	CARLOS
Segundo nombre	JAIR
Primer apellido	ANGULO
Segundo apellido	GARCIA
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identidad	72230335
País nacimiento	Colombia
Departamento nacimiento	Atlántico
Municipio nacimiento	BARRANQUILLA
País domicilio	Colombia
Departamento domicilio	Atlántico
Municipio domicilio	BARRANQUILLA

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Declaro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, Inciso 3, de la [Constitución Política de Colombia](#), y en lo consagrado en la [Ley 2013 de 2019](#), que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

1.1.1. Los ingresos y rentas que obtuve **en el último año gravable** fueron:

Año	2020
Salarios y demás ingresos laborales	0,00 COP
Cesantías e intereses de cesantías	0,00 COP
Gastos de representación	0,00 COP
Arriendos	0,00 COP
Honorarios	30.000.000,00 COP
Otros ingresos y rentas	0,00 COP
Total	30.000.000,00 COP

1.1.2 Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	0,00 COP

1.1.3. Mis bienes patrimoniales son:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
No se encontraron datos				

1.1.4. Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
No se encontraron datos	

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS. CONSEJOS. CORPORACIONES. SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

**1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES**

1.2.1. Actualmente tengo participación en Juntas o Consejos Directivos: SÍ

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
CLUB DEPORTIVO ATLETICO JUVENTUD BARRANQUILLA	JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIO	Colombia

1.2.2. Actualmente tengo participación en corporaciones, sociedades o asociaciones: NO

**1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO**

1.3.1 Tengo actividades económicas privadas: NO

**2. CONFLICTOS DE INTERÉS**

A continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes [2013 de 2019](#) y [2003 de 2019](#), y conforme con lo señalado en los artículos 40 de la Ley [734 de 2002](#) y 11 de la Ley [1437 de 2011](#).

**2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE**

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: SÍ

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero(a) permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: NO

**2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL**

Los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 deben reportar solamente aquellos parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil en el caso de los congresistas, según la Ley 2003 de 2019), que podrían generar una situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

**AYUDA: Lista desplegable de parentescos (consanguinidad, afinidad y civil)**

Parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil

2.2.1. Tengo parientes susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: NO

**2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR**

2.3.1. Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: NO

**2.4. OTRAS INVERSIONES**

2.4.1. Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: NO

2.4.2. Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: NO

**2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA**

2.5.1. Realicé donaciones: NO

**2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS**

2.6.1. Tengo potenciales conflictos personales de interés: NO

**3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

3.1.1. Declaro renta ante la DIAN: NO

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: [sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co](mailto:sopORTEaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co) indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.1.3



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

**Función Pública hace constar que:**

**CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**

C.C 72.230.335

Participó y completó con éxito el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

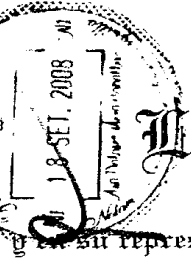
Bogotá D.C., 10 de agosto 2021

**Adriana Vargas Tamayo**

Código: 761159099000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Notaría Primera del Circuito de Barranquilla  
**Ana Dolores Meza Caballero**  
 La suscrita notaría da fe que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.  
 La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.  
 La Notaría de Barranquilla, Septiembre de 2008



República de Colombia



# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

En su representación el Rector y los Profesores, en atención a que  
**Carlos Jair Angulo García**

C.C. No. 72.230.335 De Bquilla - Atl.



ha completado sus estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## Contador Público



en virtud de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector  
  
 UNIVERSIDAD LIBRE  
 SECCIONAL BARRANQUILLA  
 DECANATURA  
 FACULTAD DE CONTABILIA

en la ciudad de Bquilla,  
 2 de Agosto del 2000.  
 Folio 005 Libro 001

El Rector  
  


CT. 34515

El Secretario General  
  


Oficina de Admisiones y Registro  
 10 de Octubre del 2000  
 Registro 3690 Folio 0238 Libro de Registro 002

Manuel A. Vargas B  
 Jefe de Admisiones y Registro  
 UNIVERSIDAD LIBRE

## CERTIFICACION LABORAL

### A QUIEN INTERESE

**LA CORPORACION PROAGROAMBIENTE** identificada con **NIT. No. 900.401.488 – 6**, Certifica que el Sr. **ANGULO GARCIA CARLOS JAIR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.230.335 expedida en Barranquilla.

Labora en nuestra empresa desde el 12 de enero de 2021 hasta la Fecha. A través de un contrato de Obra y Labor, desempeñando el Cargo de **COORDINADOR FINANCIERO**.

Realizando las siguientes funciones:

1. Revisar y verificar que las operaciones realizadas por los operadores de los sistemas de información financiera y presupuestal sean registrados de conformidad con la normatividad, reglas y principios vigentes aplicables a la Contabilidad y al manejo institucional.
2. Presentar la información financiera de los proyectos, avalada con su firma.
3. Manejo de los presupuestos de los proyectos ejecutados por EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
4. Manejo, revisión y seguimiento de las cuentas por pagar de los diversos proyectos y/o programas que maneje EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
5. Supervisar y presentar los informes financieros virtuales y físicos de los proyectos y/o programas que maneje EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
6. Actualizar los indicadores financieros de conformidad al sistema implementado y entregarlos a la dirección administrativa y financiera para la elaboración del informe de gestión.
7. Revisar y convalidar las conciliaciones bancarias de las cuentas de los proyectos.
8. Realizar y organizar los soportes contables para las subsanaciones de los proyectos manejados dentro de la organización.
9. Realizar el seguimiento presupuestal por proyecto y mantener el respectivo control por rubro.
10. Diseñar estrategias de gestión que garanticen las metas para la funcionalidad del área.
11. Participar en la elaboración, digitación y administración del control del presupuesto.

12. Proponer y ejecutar políticas para el manejo financiero de los proyectos.
13. Participar en los diferentes comités internos y externos, capacitaciones y eventos a los cuales sea convocado.
14. Responder por la administración, custodia y conservación del archivo financiero de cada uno de los proyectos.
15. Supervisar las funciones que realizan el Auxiliar Financiero y Administrativo a su cargo.
16. Responsable del manejo administrativo y financiero de los proyectos.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de junio de 2021.

Atentamente;



Corporación  
**proagroambiente**  
NIT: 900.401.488-6

**ADRIANA CECILIA GRAVINA ANGULO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CORPORACION PROAGROAMBIENTE**

## CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

### A QUIEN INTERESE

**LA RED PROMOTORA DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL S.A.S. "REDPAR"**, identificada con Nit. 900940381 – 9, Certifica que el Sr. **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.230.335 expedida en Barranquilla. Laboró en nuestra empresa desde el 07 de Septiembre de 2019 hasta el 30 de Diciembre de 2020 a través de un contrato de prestación de Servicios, desempeñando el cargo de **COORDINADOR FINANCIERO** y las siguientes funciones:

1. Revisar y verificar que las operaciones realizadas por los operadores de los sistemas de información financiera y presupuestal sean registrados de conformidad con la normatividad, reglas y principios vigentes aplicables a la Contabilidad y al manejo institucional.
2. Presentar la información financiera de los proyectos, avalada con su firma.
3. Manejo de los presupuestos de los proyectos ejecutados por EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
4. Manejo, revisión y seguimiento de las cuentas por pagar de los diversos proyectos y/o programas que maneje EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
5. Supervisar y presentar los informes financieros virtuales y físicos de los proyectos y/o programas que maneje EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
6. Actualizar los indicadores financieros de conformidad al sistema implementado y entregarlos a la dirección administrativa y financiera para la elaboración del informe de gestión.
7. Revisar y convalidar las conciliaciones bancarias de las cuentas de los proyectos.
8. Realizar y organizar los soportes contables para las subsanaciones de los proyectos manejados dentro de la organización.
9. Realizar el seguimiento presupuestal por proyecto y mantener el respectivo control por rubro.
10. Diseñar estrategias de gestión que garanticen las metas para la funcionalidad del área.
11. Participar en la elaboración, digitación y administración del control del presupuesto.
12. Proponer y ejecutar políticas para el manejo financiero de los proyectos.
13. Participar en los diferentes comités internos y externos, capacitaciones y eventos a los cuales sea convocado.
14. Responder por la administración, custodia y conservación del archivo financiero de cada uno de los proyectos.
15. Supervisar las funciones que realizan el Auxiliar Financiero y Administrativo a su cargo.
16. Responsable del manejo administrativo y financiero de los proyectos.
17. Desempeñar las funciones relacionadas a la naturaleza de su labor o que le asigne EL EMPLEADOR, ejecutándolas



INSTITUCIÓN PROMOTORA DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL S.A.S

NIT. 900.940.381-9


de forma responsable, ágil, oportuna y eficiente. 18. Realizar las funciones y directrices que le sean asignadas por la Gerencia. 19. Aplicar los métodos, técnicas y procesos en el manejo de los objetos del área, según las estrategias y objetivos trazados por la organización, las empresas o grupos aliados y en colaboración, diligenciando los documentos según normas y procedimientos establecidos a nivel interno y externo.

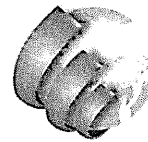
Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

Atentamente;



NIT. 900.940.381-9

  
NELSY LUCÍA CALDERON UPARELA  
Representante legal



Agro  
Business  
Center

NIT 901.175.308-2


**AGRO BUSINESS CENTER S.A.S.**  
NIT. 901.175.308 – 2

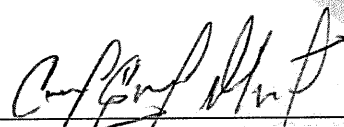
### CERTIFICA

Que el Señor **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.230.335**, expedida en Barranquilla, laboro en nuestra empresa desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 06 de septiembre 2019, desempeñando el cargo de **COORDINADOR FINANCIERO**, a través de un contrato a término fijo a un año..

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla a los Treinta (30) días del mes de septiembre del año 2019.

Atentamente,

 ABC  
AgroBusiness Center  
NIT. 901.175.308-2

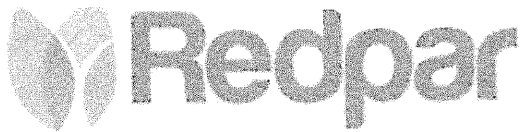
  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS EDUARDO GUERRERO M.**  
Asesor Jurídico.

## CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

### A QUIEN INTERESE

**LA RED PROMOTORA DE ASISTENCIA TECNICA RURAL S.A.S. "REDPAR"**, identificada con Nit. 900940381 – 9, Certifica que el Sr. **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.230.335 expedida en Barranquilla. Laboró en nuestra empresa desde el 01 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019 a través de un contrato de prestación de Servicios, desempeñando el cargo de **COORDINADOR FINANCIERO** y las siguientes funciones:

1. Revisar y verificar que las operaciones realizadas por los operadores de los sistemas de información financiera y presupuestal sean registrados de conformidad con la normatividad, reglas y principios vigentes aplicables a la Contabilidad y al manejo institucional.
2. Presentar la información financiera de los proyectos, avalada con su firma.
3. Manejo de los presupuestos de los proyectos ejecutados por EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
4. Manejo, revisión y seguimiento de las cuentas por pagar de los diversos proyectos y/o programas que maneje EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
5. Supervisar y presentar los informes financieros virtuales y físicos de los proyectos y/o programas que maneje EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
6. Actualizar los indicadores financieros de conformidad al sistema implementado y entregarlos a la dirección administrativa y financiera para la elaboración del informe de gestión.
7. Revisar y convalidar las conciliaciones bancarias de las cuentas de los proyectos.
8. Realizar y organizar los soportes contables para las subsanaciones de los proyectos manejados dentro de la organización.
9. Realizar el seguimiento presupuestal por proyecto y mantener el respectivo control por rubro.
10. Diseñar estrategias de gestión que garanticen las metas para la funcionalidad del área.
11. Participar en la elaboración, digitación y administración del control del presupuesto.
12. Proponer y ejecutar políticas para el manejo financiero de los proyectos.
13. Participar en los diferentes comités internos y externos, capacitaciones y eventos a los cuales sea convocado.
14. Responder por la administración, custodia y conservación del archivo financiero de cada uno de los proyectos.
15. Supervisar las funciones que realizan el Auxiliar Financiero y Administrativo a su cargo.
16. Responsable del manejo administrativo y financiero de los proyectos.
17. Desempeñar las funciones relacionadas a la naturaleza de su labor o que le asigne EL EMPLEADOR, ejecutándolas de forma responsable, ágil, oportuna y eficiente.
18. Realizar las funciones y directrices que le sean asignadas por la Gerencia.
19. Aplicar los métodos, técnicas y procesos en el manejo de los objetos del área, según las estrategias y objetivos trazados por la




RED PROMOTORA DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL S.A.S.

NIT. 900.940.381-9

organización, las empresas o grupos aliados y en colaboración, diligenciando los documentos según normas y procedimientos establecidos a nivel interno y externo.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de mayo de 2019.

Atentamente;

  
NELSY LUCÍA CALDERON UPARELA  
Representante legal



NIT. 900.940.381-9

## CERTIFICACION LABORAL

### A QUIEN INTERESE

**LA CORPORACION PROAGROAMBIENTE** identificada con **NIT. No. 900.401.488 – 6**, Certifica que el Sr. **ANGULO GARCIA CARLOS JAIR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.230.335 expedida en Barranquilla.

Laboro en nuestra empresa desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018. A través de un contrato individual de trabajo a término fijo desempeñando el Cargo de **COORDINADOR FINANCIERO**.

Realizando las siguientes funciones:

1. Revisar y verificar que las operaciones realizadas por los operadores de los sistemas de información financiera y presupuestal sean registrados de conformidad con la normatividad, reglas y principios vigentes aplicables a la Contabilidad y al manejo institucional.
2. Presentar la información financiera de los proyectos, avalada con su firma.
3. Manejo de los presupuestos de los proyectos ejecutados por EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
4. Manejo, revisión y seguimiento de las cuentas por pagar de los diversos proyectos y/o programas que maneje EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
5. Supervisar y presentar los informes financieros virtuales y físicos de los proyectos y/o programas que maneje EL EMPLEADOR, las empresas o grupos aliados y en colaboración.
6. Actualizar los indicadores financieros de conformidad al sistema implementado y entregarlos a la dirección administrativa y financiera para la elaboración del informe de gestión.
7. Revisar y convalidar las conciliaciones bancarias de las cuentas de los proyectos.
8. Realizar y organizar los soportes contables para las subsanaciones de los proyectos manejados dentro de la organización.
9. Realizar el seguimiento presupuestal por proyecto y mantener el respectivo control por rubro.
10. Diseñar estrategias de gestión que garanticen las metas para la funcionalidad del área.

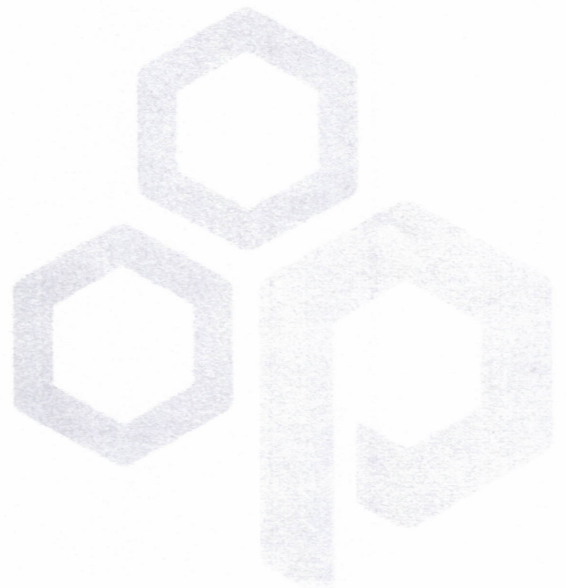
11. Participar en la elaboración, digitación y administración del control del presupuesto.
12. Proponer y ejecutar políticas para el manejo financiero de los proyectos.
13. Participar en los diferentes comités internos y externos, capacitaciones y eventos a los cuales sea convocado.
14. Responder por la administración, custodia y conservación del archivo financiero de cada uno de los proyectos.
15. Supervisar las funciones que realizan el Auxiliar Financiero y Administrativo a su cargo.
16. Responsable del manejo administrativo y financiero de los proyectos.

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los Dos (02) días del mes de Abril de 2019.

**Atentamente;**



ADRIANA CECILIA GRAVINA ANGULO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACION PROAGROAMBIENTE



## CERTIFICACION LABORAL

### A QUIEN INTERESE

**LA CORPORACION PROAGROAMBIENTE** identificada con **NIT. No. 900.401.488 – 6**, Certifica que el Sr. **ANGULO GARCIA CARLOS JAIR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.230.335 expedida en Barranquilla.

Laboro en nuestra empresa desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017. A través de un contrato individual de trabajo a término fijo desempeñando el Cargo de **PAGADOR**.

Realizando las siguientes funciones:

- Análisis de cuentas que hacen parte integral para la elaboración del balance (Activo, Pasivo, Patrimonio y Resultado). Y en este punto se hace énfasis que debe velar por la consistencia de los saldos de las cuentas tanto por cuenta como por tercero.
- Revisión de la Liquidaciones de los trabajadores al momento de la cancelación del contrato ya sea de manera bilateral o unilateral
- Revisión y Elaboración de la Seguridad social y la Nómina en conjunto con la Directora de talento Humano. En este punto se le pedirá el trabajador (o) realizar un procedimiento con la directora de talento Humano y proceder a socializarlo.
- Elaboración del Borrador de los impuestos de todas las empresas
- Participar en la preparación de la información exógena y declaración de renta de las empresas
- Creación de los Terceros en el software contable Siigo
- Recepción y gestión de las cuentas de cobro y Facturas de los proveedores y prestadores de Servicios de las empresas. (verificar el cumplimiento de los requisitos de dichos documentos para ser aceptados en contabilidad)
- Recepción y gestión de los viáticos solicitados para el desarrollo de los proyectos o cualquier otra función encomendada por la Administración para realización de tareas.
- Montaje en el portal virtual de los pagos para suplir necesidades de las empresas
- Revisar las transacciones en bancos coordinen con las operaciones registradas en la contabilidad de la empresa. (semanalmente).
- Revisar las transacciones realizadas por el Auxiliar contable. (diariamente)
- Funciones que le sean asignadas por la Gerencia

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de mayo de 2017.

Atentamente;



Corporación  
**proagroambiente**  
NIT: 900.401.488-6



**ADRIANA CECILIA GRAVINA ANGULO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACION PROAGROAMBIENTE


**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO  
CARCELARIO DE BARRANQUILLA, JUSTICIA Y PAZ**

**HACE CONSTAR**

Que el Señor **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 72.230.335. Laboro en este Establecimiento Carcelario con el cargo de **PAGADOR** Código 4173 Grado 13. Realizado las funciones de Coordinador Administrativo y Financiero en el Manejo Presupuestal, Contable, Tesorero, y Procesos Contractuales del Establecimiento, Manejo del Programa SIIF NACION II, Manejo del área de Proyectos Productivos, Novedades de Nominas, Embargos, Libranzas y demás funciones relacionadas con el área.

Ingreso al INPEC el día Doce (12) de Noviembre del año 2.008  
Retiro del INPEC el día Ocho (08) de Junio del año 2.015

Se expide la siguiente certificación a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año Dos Mil Quince (2015)

  
**TC@ DIONISIO CALDERON SANCHEZ**  
Director del establecimiento

Via 40 No. 54 - 332 Tels: 3802326 - 3441584 - 3441527 - 3440889

E-mails: [ecbarranquilla@inpec.gov.co](mailto:ecbarranquilla@inpec.gov.co) - [financiera.ecbarranquilla@inpec.gov.co](mailto:financiera.ecbarranquilla@inpec.gov.co)

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**241793-T**

**CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**  
C.C. 72230335  
RES. INSCRIPCION 376 DEL 11/05/2018  
UNIVERSIDAD LIBRE



*[Signature]*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

248581 267479

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0509635110380567

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72230335 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 241793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 185639992**



WEB  
09:25:01  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JAIR ANGULO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72230335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

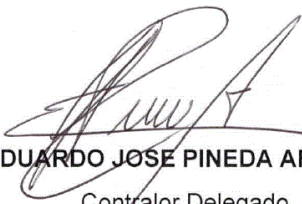
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de diciembre de 2021, a las 09:19:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72230335
Código de Verificación	72230335211229091954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:39 AM horas del 29/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72230335**

Apellidos y Nombres: **ANGULO GARCIA CARLOS JAIR**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2021 09:26:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72230335** y Nombre: **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28368988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:56 horas del 29/12/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72230335**,  
Apellidos y Nombres **ANGULO GARCIA CARLOS JAIR**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICETEX**, con NIT **899999035-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,  
ATLANTICO,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**29/12/2021**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CARLOS JAIR ANGULO GARCIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **72230335**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550488409508741**  
Fecha de apertura **25/09/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

### CERTIFICA

Que **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **72230335** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72230335
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS JAIR ANGULO GARCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	209
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	32

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 29/12/2021

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115

Línea Nacional 018000 519 519

[www.epssura.com](http://www.epssura.com)

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72230335**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de diciembre de 2021.



**Rosa Mercedes Niño Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

## LA VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ICETEX

### CERTIFICA:

Que, **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**, con la cédula de ciudadanía No. **72230335** de conformidad con la documentación presentada para celebrar el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es ***“Prestar los servicios profesionales para asegurar la eficacia en la atención asertiva de PQRS, DCF y OPAS y proponer estrategias asociadas al proyecto Integración de Información de Fondos y Alianzas para la disminución de escalonamientos de casos al área.”***, acredita y cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente y directamente relacionada para ejecutar íntegramente el objeto del contrato a celebrar.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C, en el mes de enero de 2022.



**EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR**  
VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES  
Tarjeta Reservista Segunda Clase

77043013109

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31 - DIC 07 31 - DIC 17 31 - DIC 27

APELLIDOS Y NOMBRES

ANGULO GARCIA

CARLOS JAIR

BACHILLER

PROFESION




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y se requiere presentarlo para los siguientes casos:

- Tener posesión de los derechos civiles e políticos
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropas más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

 RODOLFO ALVARADO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO  
COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
"MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX

CONSIDERANDO

Que la Vicepresidencia de Fondos en Administración requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: *“Prestar los servicios profesionales para asegurar la eficacia en la atención asertiva de PQRS, DCF y OPAS y proponer estrategias asociadas al proyecto Integración de Información de Fondos y Alianzas, para la disminución de escalonamientos de casos al área.”*

Que de acuerdo a lo solicitado por el área generadora de la necesidad, está cumple con los lineamientos contemplado en la Circular No. 25 del 13 de octubre de 2021, por lo que una vez se revisó la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, se evidencia que a la fecha la dependencia solo cuenta con 1 perfil directivo y 8 profesionales de planta, razón por la cual no existe la disponibilidad suficiente de personas que brinden el apoyo requerido, lo anterior según la sustentación presentada mediante memorando enviado por correo electrónico del 13 de enero de 2022, por lo que se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios, toda vez que las actividades a desarrollar son imprescindibles y de carácter transitorio de la Vicepresidencia de Fondos en Administración teniendo en cuenta que:

	a) De acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	b) o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
X	c) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de enero de 2022.



MIRIAM CARDONA GIRALDO  
COORDINADORA GRUPO TALENTO HUMANO

Proyectó: Katerine Andrade Alzate *KAA*  
Abogada Contratista.

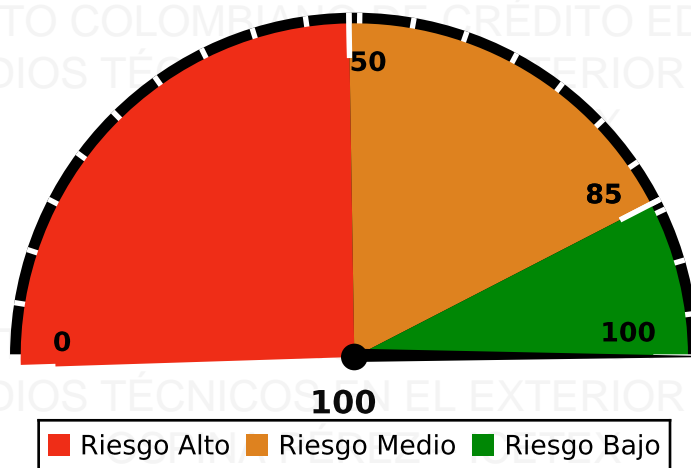


País elegido para la consulta: Colombia

## INFORME DE VALIDACIÓN

CARLOS JAIR ANGULO GARCIA Dato Consultado: CC - 72230335

### SCORE DE RIESGO



#### Registro Único Empresarial y Social - Cámaras de Comercio

El dato consultado no ha retornado resultados

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)

### LISTAS DE SANCIONES NACIONALES



#### Registro de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal - SIBOR - Contraloría

No se encuentra reportado como responsable fiscal ante la Contraloría General de la República - SIBOR

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)

Reporte Generado el 21/12/2021 08:06:22 AM Dirección IP: 52.147.178.126

Usuario: ANGELA EUNICE SANCHEZ RODRIGUEZ.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN

IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario.

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.  
Recuerde que la información puede cambiar a diario

ID CONSULTA:1443772041





País elegido para la consulta: Colombia



### Proveedores Ficticios - DIAN

El dato consultado no se encuentra registrado en la lista de Proveedores Ficticios de la Dian

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)



### Registro de Procesos - Condenas a Nivel Nacional

Realizada la Validación de procesos judiciales con condena a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, NO se encontraron procesos en las siguientes ciudades:

- Bogotá y Cundinamarca - Medellín - Antioquia - Caldas - Huila - Neiva - Sur - Nariño - Pasto - Putumayo - Risaralda - Pereira - Pacífico - Cauca - Chocó - Bucaramanga Santander del Sur y Santander del Norte - Buga - Cartagena - Bolívar - Palmira - Valle - Quindío - Armenia - Eje Cafetero - Sur - Valle del Cauca - Cali - Boyacá - Tunja - Guaviare - Caquetá - Florencia - Tolima Ibagué - Llanos Orientales - Meta y Casanare

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)



### Procesos Judiciales Penales

#### Procesos Judiciales Penales - LAFT

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

#### Procesos Judiciales Penales - NO LAFT

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



### Procesos Judiciales Administrativos

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)





País elegido para la consulta: Colombia

### Procesos Judiciales de altas cortes y consejo de estado

Realizada la Validación de procesos judiciales a nivel nacional - Antecedentes Rama Judicial -en todos los circuitos judiciales, No se encontraron procesos

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

### Histórico de Noticias

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)

### Otras Listas

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)

### Justicia y Paz Fiscalía

No se encontró información relacionada con el dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)

## LISTAS DE SANCIONES Y RESTRICTIVAS INTERNACIONALES

### Lista Vinculante de la ONU - Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Resoluciones Consolidadas de Naciones Unidas - ONU.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)





País elegido para la consulta: Colombia



### Office of Foreign Assets Control (OFAC)

No se encontró información que vincule el dato consultado en las listas de sanciones de la OFAC

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



### Federal Bureau of Investigation - FBI

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Federal Bureau of Investigation - FBI - EEUU

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



### Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista de Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



### European Union External Action Sanction List

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



### Panamá Papers

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Panamá Papers

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



### Departamento de Justicia de Estados Unidos de América - DEA

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



### Lista de terroristas de US

No se encontró información que vincule el dato consultado en las listas de terroristas de US

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM) y Cédula de ciudadanía (CC)





País elegido para la consulta: Colombia



### Leaks Bahamas, Offshore, Paradise Papers

El documento ingresado no se encuentra registrado en la lista Panamá Papers

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

## PEPS - PERSONAS POLITICAMENTE Y PUBLICAMENTE EXPUESTAS



### Personas Expuestas Políticamente (PEP) - Decreto 830 / 2021

No se encuentra reportado como PEP, Persona Políticamente Expuesta.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



### Otras Peps

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)



### Peps Internacionales

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)

## NOTICIAS



### Noticias Google

No se encontró información acerca del dato consultado.

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)



### Noticias Treasury - Registros Vinculantes - T OF

No se encontró información asociada al dato consultado

La información fue consultada por: Denominación o Razón Social (NOM)

Reporte Generado el 21/12/2021 08:06:22 AM Dirección IP: 52.147.178.126

Usuario: ANGELA EUNICE SANCHEZ RODRIGUEZ.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN

IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario.

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.  
Recuerde que la información puede cambiar a diario

ID CONSULTA:1443772041





País elegido para la consulta: Colombia



## LISTA PRIVADA

No se encontró información relacionada con el dato consultado.

La información fue consultada por: Cédula de ciudadanía (CC)

## Buscadores

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO  
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO  
OSPINA PÉREZ – ICETEX

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO  
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO  
OSPINA PÉREZ – ICETEX

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS  
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS  
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX

Reporte Generado el 21/12/2021 08:06:22 AM Dirección IP: 52.147.178.126

Usuario: ANGELA EUNICE SANCHEZ RODRIGUEZ.


INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN

IMPORTANTE: Esta información es el resultado de la obtención y procesamiento de datos públicos para la toma de decisiones en materia de Cumplimiento Normativo y para la prevención de riesgos. INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX no administra ninguna fuente de información por lo que su contenido es atribuible a casa fuente. El uso indebido es responsabilidad del Consultante o Usuario.

Informe valido únicamente para la fecha de expedición.  
Recuerde que la información puede cambiar a diario

ID CONSULTA:1443772041



<b>Código: F318</b>	<b>AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES CONTRATISTAS</b>	
<b>Versión: 3</b>		
<b>Fecha: 3/12/2021</b>		
<b>Página 1 de 1</b>		

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para el tratamiento de datos personales y su régimen de protección, por medio de la presente **AUTORIZO** al **ICETEX** de manera previa, expresa e inequívoca para la recolección de mis datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de la información para la contratación y para el uso relacionado con todos los aspectos atinentes al **CONTRATO**.

Mis derechos como titular del dato son los previstos en la constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar mi información personal; los cuales puedo ejercer a través del Coordinador del Grupo de Contratación y observando la política de tratamiento de datos personales de ICETEX disponible *en el portal web de la Entidad*.

*La autorización para el tratamiento de datos personales, permitirá al ICETEX a recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, compartir, actualizar y transmitir, de acuerdo con el procedimiento para el tratamiento de los datos personales en procura de cumplir con las siguientes finalidades:*

- a) *Para todos los fines relacionados con el objeto de los procesos de selección, contractuales o relacionados con éstos.*
- b) *Adelantar actividades de promoción y prevención relacionados con el estado de salud y la emergencia sanitaria.*
- c) *Realizar las actividades inherentes al desarrollo de las obligaciones propias del contrato.*
- d) *Cumplir con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral, fiscal, tributaria y mercantil.*
- e) *Identificarse como contratista del ICETEX o empleado de sus proveedores, con el fin de verificar el ingreso a las instalaciones del ICETEX*
- f) *Gestionar el proceso presupuestal y contable de la Entidad: pagos de la Entidad, emisión de certificados de contratos, certificados de ingresos y retenciones (personas naturales) y relaciones de pagos.*
- g) *Expedir las certificaciones contractuales solicitadas por los contratistas de la Entidad o solicitudes de los entes de control.*
- h) *Mantener un archivo digital que permita contar con la información correspondiente a cada contrato.*
- i) *Invitación a eventos, alianzas e iniciativas relacionadas a Comunidad ICETEX.*
- j) *Captura de datos biométricos a través de sistemas de videovigilancia, o grabación, en el sistema ingreso; su tratamiento tendrá como finalidad la identificación como contratista, el control de ingreso y estadía en las instalaciones, seguridad y la prevención de conductas irregulares.*
- k) *Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marco de las funciones que lo son atribuibles al ICETEX.*
- l) *Grabación de imágenes, voz o cualquier otro registro que sirva para soporte, evidencia, almacenamiento, publicación y distribución de memorias de los eventos, audiencias realizadas, atención de PQRS.*

*Los derechos como titular del dato son los previstos en la constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales, estos puede ejercerlos a través de los canales dispuestos por el ICETEX para la atención al público y observando la política de tratamiento de datos personales de ICETEX disponible en [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co)*

Por otro lado, en caso de tener algún crédito con el ICETEX, autorizo el envío de mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información del estado de cuenta, saldos, cuotas pendientes de pago y demás información relativa al portafolio de servicios de la entidad, a través del correo electrónico Institucional.


**Nombre:** CARLOS JAIR ANGULO GARCIA

**Firma:** 

**Identificación No.** 72.230.335

**Fecha:** ENERO DE 2022

1). De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, para el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, Yo CARLOS JAIR ANGULO GARCIA con C.C. 72.230.335 de Barranquilla declaro que **SI** o **NO\_X** soy una Persona Públicamente Expuesta (PEP).

 Si usted declara **NO** continúe con el numeral 3.

 Si usted declara **SI** por favor señale el perfil que lo cataloga como PEP, diligencie la tabla 1y continúe con el numeral 2.

- Personas expuestas políticamente (conforme al Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016).
- Personas que gozan de reconocimiento público.

**TABLA NO. 1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PEP - PERSONA NATURAL**

Nombres	Apellidos	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Entidad	Cargo u Ocupación	Fecha de Vinculación	Fecha desvinculación

2). Por favor diligencie la información de sus relacionados en el siguiente cuadro de acuerdo con los literales señalados a continuación:


- a. Persona con sociedad conyugal, de hecho o de derecho (esposo, esposa, compañero permanente).
- b. Familiar hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos).
- c. Familiar hasta el segundo grado de afinidad (padre, madre, hijos, abuelos, nietos, hermanos, del conyugue o compañero/a permanente).
- d. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptivos)

Estos relacionados son todas aquellas personas que no son catalogadas como PEP

**TABLA NO. 2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS RELACIONADOS DEL PEP - PERSONA NATURAL**

Relación	Nombres y Apellidos	Tipo de Identificación	No. de Identificación	Entidad	Cargo u Ocupación	Fecha de Vinculación	Fecha desvinculación

3). Declaro que **SI** o **NO\_X** tengo familiares públicamente expuestos.

 Si usted declara **SI** por favor diligencie la Tabla No. 2 con la información del familiar públicamente expuesto.

**Declaro bajo gravedad de juramento que todos los datos consignados son ciertos y en constancia de ello firmo a continuación:**

CARLOS J. ANGULO G.  
Firma Declarante

Enero de 2022  
Fecha Diligenciamiento

Las **Personas Expuestas Políticamente** definidas en el Decreto 1674 de 2016 son aquellas personas naturales que durante el periodo en el que ocupen sus cargos y durante los dos (2) años siguientes a su dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación y tengan alguno de los cargos que se mencionan a continuación, serán catalogadas como Personas Expuestas Políticamente "PEP'S".

1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, altos consejeros, director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros y viceministros.	2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.	4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e Inspectores de la Policía Nacional.	6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, Secretarios de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.	8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales.	10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Autoridad Nacional de Televisión, de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares y Consejeros de Tribunales y Altas Cortes, Jueces de la República, Fiscal General de la nación, Vice Fiscal General de la Nación Director de Fiscalías Nacionales, Director Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.	12. Contralor General de la República, Vicecontralor, Contralores delegados, Contralores Territoriales, Contador, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vice Defensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Consejeros del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.	14. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
15. Los directores y tesoreros de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.	

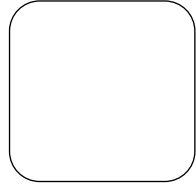
Las **Personas que Gozan de Reconocimiento Público**, según la cartilla de PEP's de la Asobancaria de 2016, son aquellas que debido a su destreza especial o habilidad en ámbitos como las artes, la farándula, el deporte, las ciencias, entre otros, obtienen notoriedad entre el público, de acuerdo con un escenario geográfico respectivo.

**INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD**

**Tipo certificación:** Ingreso  Periódico  Retiro  Post incapacidad  Caso ocupacional   
 Control  Reubicación  Ingreso al SVE  Trabajo en alturas

**DATOS DEL PACIENTE**

Fecha 9-07-2021	Empresa ICETEX
Nombre CARLOS JAIR ANGULO GARCIA	
Cargo CONTADOR PUBLICO	Doc. Identidad CC 72.230.335



**SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS**

1 EXAMEN O ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 VISIOMETRIA	3 LABORATORIO
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Sin restricciones para el cargo	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Aplazado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Con restricciones para el cargo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sin restricciones para trabajar en alturas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sin restricciones para trabajar espacios confinados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sin restricciones para trabajar con equipos de suministros de aire o autocontenido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sin restricciones para manipulación de alimentos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sin restricciones para el requerimiento del cargo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Sin restricciones para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Requiere restricciones de actividades	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Requiere reubicación laboral temporal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Requiere reubicación labora permanente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sin restricciones para trabajar en alturas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sin restricciones para trabajar en espacios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad profesional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Secuelas de accidentes de trabajo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Enfermedad común	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA						
Visual	Auditivo	Respiratorio	Cardiovascular	Psicosocial	Ergonómico	Otros
REMISION	SI	NO	ARL	SI	NO	EPS SURA SI NO

Pausas activas cada 3 horas, estilos de vida saludable, actividad física, normas de bioseguridad.  
 Bajar de peso 22 kilos (1 kilo al mes) consumo de frutas y verduras

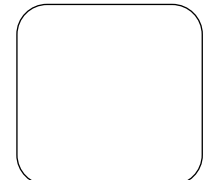
Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposara en nuestra IPS

R.H. 1324  
 CC32624995

Firma Medico Ocupacional  
 Blanca Cantillo  
 Lic. R..M.1324

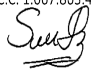
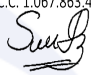
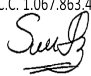
Firma Trabajador: CARLOS ANGULO  
 C.C.72230335

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad




Captura Biometrica

<b>Número Orden</b> 72817150	<b>Identificación</b> CC72230335	<b>Médico</b> NO IDENTIFICADO	<b>Sexo</b> M	<b>Edad</b> 44A
<b>Paciente</b> CARLOS ANGULO GARCIA	<b>Tel</b> 3012550072	<b>Empresa</b> C & S GAMMA SAS	<b>Sucursal</b> LA 72	<b>Fecha</b> 10/07/2021 09:11:17 a.m.

Análisis	Resultado	Valor De Referencia	Resultado Anterior	Fecha Validación	Responsable
<b>COLESTEROL TOTAL</b>				2021/07/10 12:04:40	Soad De León Díaz BACTERIOLOGA C.C. 1.067.863.472 
COLESTEROL TOTAL (CT)	189 mgs%	0-199 mgs%			
<b>COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)</b>				2021/07/10 12:04:40	Soad De León Díaz BACTERIOLOGA C.C. 1.067.863.472 
Colesterol de alta densidad (HDL)	46 mgs%	> 40 mgs% ideal			
<b>TRIGLICERIDOS</b>				2021/07/10 12:04:40	Soad De León Díaz BACTERIOLOGA C.C. 1.067.863.472 
Triglicéridos	127 mgs%	0-149 mgs%			

*Su Laboratorio Integral!*


<b>Código: F424</b>	<b>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL ICETEX</b>	
<b>Versión: 1</b>		
<b>Fecha: 09/12/2019</b>		
<b>Página 1 de 2</b>		

Yo **CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **72.230.335** de Barranquilla, en mi calidad de CONTRATISTA, actuando en nombre propio o en calidad de Representante Legal, mediante el presente documento declaro que conozco, entiendo, acepto el presente acuerdo, así como las consecuencias que acarrea su incumplimiento de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO:** Asegurar la confidencialidad de la información para los servicios contemplados en el marco del contrato establecido.

**SEGUNDA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** - Para los efectos de este ACUERDO conozco, entiendo, acepto y declaro que se define como 'Información Confidencial' toda aquella información sujeta a derechos de autor, patentes, procesos, técnicas, métodos de operación, datos de propiedad del ICETEX, o de propiedad de los empleados, clientes, terceros y/o grupos de interés, procedimientos, ideas, términos, conocimiento (know how), algoritmos, datos de carácter personal de acuerdo con la ley 1581/2012 y ley 1266/2008, programas, ejecutables, investigaciones, información financiera, administrativa y operacional a la que se tenga acceso, y que sea entregada por cualquier medio físico, electrónico y/o de manera verbal, y/o se genere como resultado de la ejecución del Contrato.

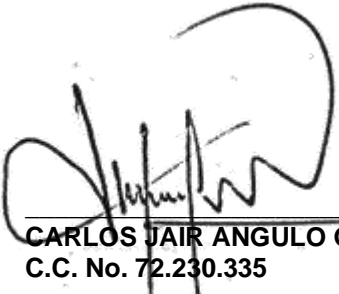
**TERCERA: USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** - Conozco, entiendo, acepto y declaro que la información confidencial únicamente podrá ser utilizada para la ejecución de las actividades propias o inherentes a la ejecución del Contrato, y por lo tanto, cualquier uso diferente, incluyendo pero no limitándose a su divulgación, revelación, entrega, copia, transmisión por cualquier medio escrito, fotográfico, copia electrostática, óptica, magnética, visual, transmisión electrónica y/o verbal, o cualquier otro medio por desarrollarse o inventarse que se haga sin previa autorización expresa y por escrito del rol o área que figura como propietario o responsable del activo de información será considerada como incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

**CUARTA: DIVULGACIÓN** - Conozco, entiendo, acepto y declaro que tengo acceso a la información confidencial en mi calidad de miembro del equipo de trabajo vinculado como CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y que no estoy autorizado a divulgarla por ningún medio físico, electrónico y/o verbal, a ninguna persona que no sea miembro de dicho equipo de trabajo, incluso si se trata de personal de la empresa CONTRATISTA, cuando aplique. **QUINTA: OBLIGACIONES INFORMACIÓN** - En desarrollo del presente ACUERDO me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la reserva de la información confidencial. 2. Utilizar la información suministrada únicamente para realizar la labor encomendada en la ejecución del Contrato. Toda la información a la que tenga acceso será conservada cumpliendo los requisitos de seguridad exigidos por el ICETEX tanto si está dentro, como si esta fuera de las instalaciones del propietario o responsable. Cualquier copia o reproducción que se realice de la misma estará sometida a las mismas condiciones de absoluta confidencialidad y reserva y deberá ser conservada de la misma forma. 3. Abstenerme de divulgar o revelar, a terceros o a ninguna otra persona o entidad, la información confidencial sin el consentimiento previo y por escrito del funcionario competente del ICETEX, que esté autorizado para dar dicha autorización. 4. No divulgar, ni difundir, publicar, ni usar, ni negociar por ningún medio, sin consentimiento escrito de ICETEX, la información confidencial que conozca desarrolle o resulte de las actividades encomendadas en el desarrollo del contrato. 5. No procurar derecho propio o ajeno de las invenciones, informaciones e innovaciones tecnológicas efectuados por mí, con mi intervención o que conozca durante la vigencia del contrato o posterior a ella, de propiedad de ICETEX. **SEXTA: OBLIGACIONES DE BUEN USO DE LOS ACTIVOS** - 1. Utilizar los Servicios Informáticos (internet, Acceso Remoto, Red Local, Software, Hardware, Correo Electrónico) de ICETEX, que me sean entregados para el desarrollo de mis actividades contractuales, exclusivamente como herramientas tecnológicas que conlleven al aumento de la productividad y para apoyar mis funciones o roles dentro de la ejecución del contrato con ICETEX. 2. El CONTRATISTA es responsable por el correcto uso del correo e Internet de ICETEX y ser responsable por los daños, perjuicios técnicos, legales que se generen por su mal uso, aun cuando se hayan utilizado servicios de uso público irrestricto usando las redes de comunicaciones de ICETEX como: servicios de correo electrónico públicos, servicios de almacenamiento en la nube, servicios de software de uso público, u otros servicios públicos que puedan ser utilizados a través de las redes de comunicaciones de ICETEX. 3. No se podrá utilizar ningún correo electrónico o sistema de mensajería, incluyendo el correo oficial de ICETEX para enviar contenido abusivo, ofensivo, obsceno, o saturar los canales de comunicaciones, o el envío de "cadenas" y otros esquemas que pueden causar tráfico excesivo en la red o sobrecargar los sistemas informáticos. 4. El CONTRATISTA no podrá utilizar los recursos del ICETEX para desarrollar actividades diferentes a las ordenadas en la ejecución del contrato, bajar información masiva que no tiene relación con las actividades asignadas, congestionar intencionalmente o culposamente la red institucional;

<b>Código: F424</b>	<b>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL ICETEX</b>	
<b>Versión: 1</b>		
<b>Fecha: 09/12/2019</b>		
<b>Página 2 de 2</b>		

obtener lucro indebido a partir del uso de los recursos tecnológicos de la Entidad, tratar de acceder forzosamente a otras redes. 5, EL CONTRATISTA tiene conocimiento y acepta que el único hardware conectado a la red de ICETEX es el autorizado por la Dirección de Tecnología. EL CONTRATISTA no podrá conectar computadores, servidores, hubs, switches, routers, o cualquier otro hardware a la red sin la autorización correspondiente. Así mismo, asume la responsabilidad de conocer, entender y seguir los procedimientos para la utilización y mantenimiento de dichos recursos cumpliendo con las directrices definidas para tal fin. 6. El CONTRATISTA se compromete a instalar en sus equipos propios software legal y en los equipos proporcionados por el ICETEX, a no instar ningún tipo de software por su cuenta. **SEPTIMA: DEVOLUCIÓN Y BORRADO DE INFORMACIÓN** - En el momento en que termine la relación contractual con ICETEX, toda la información que tenga en mi poder en relación con el contrato deberá ser remitida a quien ICETEX indique, incluyendo documentos físicos y magnéticos en original o copias. Igualmente se deberá borrar o destruir toda información en el equipo del CONTRATISTA o medios de almacenamiento externo incluyendo servicios de almacenamiento en la nube, de acuerdo con el procedimiento de borrado seguro de la entidad. **OCTAVA: VIGENCIA DEL ACUERDO** - Las obligaciones de confidencialidad y no divulgación aquí señaladas deberán ser cumplidas indefinidamente en el tiempo también en la etapa pos-contractual. **NOVENA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** - El CONTRATISTA que tenga necesidad de acceder a datos de carácter personal para el desempeño desarrollo del objeto del contrato, actuará como Encargado del Tratamiento por cuenta de ICETEX y deberá cumplir la política de tratamiento de datos de la entidad y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales en Colombia. **DECIMA- INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** - El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y efectiva, a través de procedimiento establecido por la entidad a la Oficina de Riesgos, a la Mesa de Ayuda, a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología o al supervisor del contrato, de cualquier acción u omisión de la cual tenga conocimiento, que haya sido o pueda ser realizada para vulnerar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información propiedad o bajo responsabilidad del ICETEX. **DECIMO PRIMERA - POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El CONTRATISTA debe cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad. **DECIMA SEGUNDA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO** - La violación de los compromisos de confidencialidad y divulgación, dará lugar a la aplicación de las sanciones contractuales, civiles o penales a que haya lugar, por los daños y perjuicios causados a la Entidad o a terceros.

FIRMA DEL CONTRATISTA:

  
**CARLOS JAIR ANGULO GARCIA**  
**C.C. No. 72.230.335**